Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

PBS/LCO/03/2019

"Alquiler de Equipos Informáticos" Add Referéndum Plurianual 2019/2020 – ID N°: 354.945.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el **Señor Rector**, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, refrendado por el **Secretario General Abog. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Señor Hugo Enrique Giménez Aguiar** con C.I N° 2.359.981, en su carácter de representante legal de la firma **Data Systems S.A.E.C.A ,** con el Registro Único de Contribuyentes N° 80013889-9, domiciliado en la calle Perú N° 1.055 c/ Avda. Artigas, de la Ciudad de Asunción, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de **"Alquiler de Equipos Informáticos" Add Referéndum Plurianual 2019/2020 – ID N°: 354.945,** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Alquiler de Equipos Informáticos, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia éntrelos mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.945**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2019**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC N°: 003/2019.**----------

datasystems SAECA

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1 – Servicio de Alquiler de Impresoras, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 119.526.000 Máximo: 239.052.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído**	**Precio total**
1	80161504-999	Servicio de Alquiler de Impresoras para oficina B-M-T1. Copia o Impresión Hasta A3. (ver especificaciones en el anexo)	Unidad	UNIDAD	1	Data Systems S.A.	Py	320	320
2	80161504-999	Servicio de Alquiler de Impresoras para oficina B-M-T2. Copia o Impresión Hasta A3. (ver especificaciones en el anexo)	Unidad	UNIDAD	1	Data Systems S.A.	Py	320	320
3	80161504-999	Servicio de Alquiler de impresoras para oficina COLOR T3 copia o impresión hasta A3. (ver especificaciones en el anexo)	Unidad	UNIDAD	1	Data Systems S.A.	Py	990	990
4	80161504-999	Servicio de Alquiler de Impresora impresión de planos. T4 Copia o Impresión Hasta A1. (ver especificaciones en el anexo)	Unidad	UNIDAD	1	Data Systems S.A.	Py	35.500	35.500
Precio Total Lote NRO: 1									**37.130**
El Proveedor se compromete a instalar y realizar los mantenimientos correspondientes de los siguientes equipos para el servicio de copias o impresiones previstas en los Items 1,2,3 y 4.-									
7 Impresoras para oficina B-M-T1. Copia o Impresión Hasta A3. (ver especificaciones en el anexo)									
7 Impresoras para oficina B-M-T2. Copia o Impresión Hasta A3. (ver especificaciones en el anexo)									
5 Impresoras para oficina COLOR T3 copia o impresión hasta A3. (ver especificaciones en el anexo)									
1 Impresora impresión de planos. T4 Copia o Impresión Hasta A1. (ver especificaciones en el anexo)									
LOTE NRO: 2 -Alquiler de PC y Notebook, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.212.000 Máximo: 50.424.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
1	80161504-003	Servicio de alquiler de Equipos informáticos- PC de escritorio (ver especificaciones en el anexo)	Unidad	UNIDAD	1	Data Systems S.A.	Py	191.000	191.000
2	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informáticos- Notebook (ver especificaciones en el anexo)	Unidad	UNIDAD	1	Data Systems S.A.	Py	191.000	191.000
Precio Total Lote NRO: 2									**382.000**
El Proveedor se compromete a instalar y realizar los mantenimientos correspondientes de los siguientes equipos para el servicio que figuran en los Items 1 y 2.-									
3 Equipos informáticos- PC de escritorio (ver especificaciones en el anexo)									
8 Equipos informáticos- Notebook (ver especificaciones en el anexo)									
LOTE NRO: 3 – Alquiler de UPS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.580.000 Máximo: 71.160.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
1	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informáticos- UPS Tipo 1 (ver especificaciones en el anexo)	Unidad	UNIDAD	1	Data Systems S.A.	Py	175.000	175.000
2	80161504-003	Servicio de alquiler de equipos informáticos- UPS Tipo2 (ver especificaciones en el anexo)	Unidad	UNIDAD	1	Data Systems S.A.	Py	340.000	340.000
Precio Total Lote NRO: 3									**515.000**
El Proveedor se compromete a instalar y realizar los mantenimientos correspondientes de los siguientes equipos para el servicio que figuran en los Items 1 y 2.-									
15 Equipos informáticos- UPS Tipo 1 (ver especificaciones en el anexo)									
Equipos informáticos- UPS Tipo2 (ver especificaciones en el anexo)									
Precio Total Lote NROS: 1,2 y 3									**934.130**

El monto mínimo del presente contrato es de: **Gs. 180.318.000 (Guaraníes ciento ochenta millones trescientos dieciocho mil) y** el monto máximo es de**: Gs. 360.636.000 (Gs. Trescientos sesenta millones seiscientos treinta y seis mil).----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

datasystems SAECA

Universidad Nacional de Itapúa RECTORA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTOR Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cta. Cte. N° 000000000041653/9 del Banco ITAU S.A a nombre de Data Systems SAECA.**----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay.**----------
El proveedor adjudicado se obliga a proveer el bien en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser posibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----

datasystems SAECA

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

---

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, al día 26 del mes de marzo del año 2019.----------

Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar
C.I N°: 2.359.981
Proveedor

datasystems SAECA

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General - UNI